RECIBIDO
15 MAY 2024
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

DECRETO ALCALDICIO Nº 3881 /
LA LIGUA, 14 MAY 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°2987, de fecha 11 de abril de 2024, que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.
- Solicitud de Compra N°53/2024 Departamento de Educación Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de servicio de alimentación para alumnos premiados del Simce.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para adquisición de Alimentación para el departamento de educación, según cotización adjunta.
2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Eliana Del Carmen Peña Herrera, Rut: 09.781.791-K, por un valor total de $560.000.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.
3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-01-001 correspondiente al Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2022 del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.
4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CEA/HOC/kom

EXAMINADO
15 MAY 2024
CONTRALORIA LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

MEMORANDUM Nº 53 .-/

LA LIGUA, 08 DE MAYO DEL 2024

A : FINANZAS – ADQUISICIONES DAEM

DE : DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

REF : ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CON CARGO A RECURSOS FAEP 2022.

Junto con saludarlo cordialmente y en el marco del convenio **Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2022,** vengo a solicitar a usted, dentro del componente **PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**, de la iniciativa ADQUISICIÓN DE INSUMOS NECESARIOS EN MUESTRAS ESCOLARES, ACTOS CIVICOS Y ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES por lo cual vengo a solicitar la adquisición de alimentación para premiación alumnos del SIMCE.

Item	Descripción	Cantidad	Proveedor
1	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA 52 NIÑOS Y 35 ADULTOS, SEGÚN COTIZACIÓN ADJUNTA.	1	ELIANA PEÑA HERRERA

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO DE EDUCACIÓN

CARLA FERNANDEZ AYALA
Directora Departamento
de Educación Municipal

PRESUPUESTO

Premiación SIMCE

52 niños (colación individual)

1 Jugos Watts de 300 ml
1 sandwich de ave mayo en pan miga
1 vaso de torta

35 adultos (atención tipo bufett)

Mini sanwich de ave mayo
Chips y galletitas variadas
Vaso de torta
Jugos servidos en copas
Agua minera para servir
Té y café

Este presupuesto contempla arreglo de mesón tipo buffet, mantelería, vajilla y cristalería por un valor $ 560.000 (quinientos sesenta mil pesos).con IVA incluido.

Eliana Peña Herrera

RUT 9.781.791-K